

**Plan Operativo Anual 2024
Oficina Municipal De La Mujer**

Alcaldía Municipal de Protección Departamento de Santa Bárbara

NOMBRE ALCALDE (SA) MUNICIPAL		José Antonio Guillen Rivera		Celular		9832-3564		Correo Electrónico:		yrsi.marquez2017@gmail.com															
NOMBRE ENCARGADA OMM		Yessil Isabel Marquez Santos																							
EJE ESTRATEGICO		PREVENCIÓN DE VIOLENCIA 20% / DERECHO DE LAS MUJERES Y NIÑAS A UN VIDA LIBRE DE VIOLENCIAS																							
OBJETIVO ESPECIFICO																									
Actividades	Metas	Indicadores	Periodo												Población meta	Presupuesto	Ampliación recurso de balance.	Ampliación sobre jiro de transferencia	Total presupuesto disponible	Instancias involucradas	Observaciones				
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12											
Capacitación sobre violencia doméstica y tipos de violencia.	Disminuir la violencia domestica en el municipio de Protección.	Centrarse en las mujeres que corren mayor riesgo o vulnerabilidad.			X			X					X		80 Mujeres.	L	15,000.00	L	5,000.00	L	15,000.00	L	35,000.00	Coord. OMM, Abg del Juzgado de Paz y mujeres líderes.	Se realizará la capacitación en 4 grupos de 20 mujeres. La coordinadora de la OMM buscará el apoyo del Juez de paz para el desarrollo de la capacitación.
Capacitación sobre Derechos de la Mujer.	Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y niñas, en todo el municipio.	Esto nos permite identificar, monitorear y evaluar el respeto, protección, promoción y garantía de los derechos por parte de las autoridades pertinentes en áreas específicas.		X				X					X		120 Mujeres.	L	15,000.00	L	5,000.00	L	17,657.78	L	37,657.78	Coord. OMM, Abg del Juzgado de Paz y mujeres líderes.	Se realizará la capacitación en 3 grupos de 40 mujeres. La coordinadora de la OMM buscará el apoyo del Juez de paz para el desarrollo de la capacitación.
Pago de viáticos a mujeres y a la coordinadora de la OMM, que se trasladan a los Juzgados de Químista a interponer denuncias.	Facilitar el acceso a las instancias donde se interponen las denuncias y disminuir cualquier acto de violencia hacia las mujeres	Presentar la remisión del Juzgado de Paz o llevar un seguimiento en la OMM.		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	30 Mujeres.	L	28,000.00	L	5,000.00	L	5,000.00	L	38,000.00	Coord. OMM, Abg del Juzgado.	Este fondo se utilizara para trasladar a las mujeres a los juzgados de Químista en casos de Violencia Domestica o cualquier otra instancia en seguimiento, de la misma forma se les brindara alimentación, en caso de no poder dar un acompañamiento se le brindaran los viáticos.
Pago de viáticos a coordinadora de la OMM y mujeres de los distintos grupos organizados para asistir a talleres, conferencias, capacitaciones o cualquier tipo de reunión que tenga que ver con la prevención de violencia y los derechos de las mujeres.	Fomentar el conocimiento en las mujeres.	Prevenir la violencia. Promover los derechos de las mujeres.		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	40 Mujeres.	L	30,000.00	L	5,000.00	L	5,000.00	L	40,000.00	Coord. OMM, Abg del Juzgado de Paz y mujeres líderes.	Este fondo se designara a a mujeres y a la coordinadora de la OMM, cuando se trasladen fuera del municipio a las actividades mencionadas.
Taller sobre resolución de conflictos familiares.	Crear un entorno en el que pueda expresarse una mujer con confianza.	Comportamiento agresivo, antisocial, inhibido y de miedo.					X			X					50 Mujeres.	L	15,000.00	L	10,000.00	L	10,000.00	L	35,000.00	Coord OMM.	Con este taller se busca definir objetivos, actuar y aprender analizar las diversas situaciones en cada familia, tratando de evitar una distorsión familiar, el recurso asignado se utilizara para alimentación y viáticos de las mujeres. Se tomaran en cuenta mujeres de todas las comunidades y del municipio.
Commemoración del día internacional contra la violencia doméstica y elaboración de camisetas con frases alusivas al día internacional contra la violencia.	Motivar mediante charlas y caminatas como forma de inculcar el día contra la violencia.	Numero de charlas impartidas en el año.											X		300 Mujeres.	L	60,000.00	L	-	L	5,000.00	L	65,000.00	Coord. OMM, Abg del Juzgado.	Se desarrollará un evento para conmemorar el día internacional contra la violencia, cuyo objetivo es disminuir casos de violencia domestica e incentivar a las mujeres que no se debe permitir el maltrato familiar. Dicha celebración se llevara a cabo en el Centro Social, se incluirán mujeres de todo el municipio. Los fondos asignados serán tomados para comida, viáticos y decoración de dicho local.
Intervención y seguimiento a mujeres y familiares sobrevivientes de violencia.	Aumentar el cuidado y el bienestar emocional de las mujeres, brindando atención psicológica o medica a las mujeres y familiares por consecuencia de violencia familiar.	Cita de seguimiento, copia de denuncia interpuesta.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	20 mujeres.	L	25,000.00	L	10,000.00	L	5,000.00	L	40,000.00	Coord. OMM, Abg del Juzgado.	El fin de este espacio es favorecer a las mujeres a través de charlas, capacitaciones y atención psicológica a sobrevivientes de la violencia en todo el municipio, de forma inmediata a las mujeres que lo requieran.
Capacitar a mujeres líderes de todos los grupos organizados sobre primeros auxilios a mujeres que sufren violencia en sus comunidades.	Trabajar en conjunto con todas las mujeres y defensores de los derechos de las mujeres	Informar y proteger los derechos de las mujeres.		X		X						X		60 mujeres.	L	18,785.79	L	2,863.21	L	5,000.00	L	28,649.00	Coord. OMM, Abg del Juzgado.	Los fondos serán utilizados para alimentación, material informativo etc. Se capacitaran las mujeres en grupos de 15 mujeres, según los casos que surjan	
EJE ESTRATEGICO		PARTICIPACIÓN SOCIAL Y POLITICA. 10% /DERECHO DE LAS MUJERES A LA PARTICIPACIÓN SOCIAL Y POLÍTICA EN LA TOMA DE DECISIONES										Total	L	206,785.79	L	42,863.21	L	67,657.78	L	317,306.78					



